



SECRETARIA DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 310.20.3-113

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Tuluá se permite realizar el aviso de convocatoria pública para participar en un proceso de contratación.

Información general de la entidad: todos los documentos del proceso de contratación, podrán ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; o en su defecto en la siguiente dirección:

Alcaldía Municipal Tuluá
Carrera 25 N° 25 04 Tercer Piso
Secretaría de Educación Municipal
Teléfono 2339300 Ext. 1023
Correo electrónico: (educacion@tulua.gov.co)
Tuluá, Valle del Cauca, Colombia

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía número 310 20 3 113, para el **SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2020 (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO) DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso de selección así como el contrato que de él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, según lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, se acoge el procedimiento de Selección Abreviada de menor cuantía, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables al mencionado proceso.

Para la selección de la oferta más favorable, el Municipio de Tuluá tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas” (comillas fuera de texto).

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO: La duración del contrato a celebrar es desde la firma del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2020.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS: Las propuestas deberán ser radicadas por los oferentes desde la fecha de publicación del acto administrativo de apertura hasta la fecha de cierre de la misma, en el Centro de Atención Integral al Ciudadano, ubicado en el primer piso del CAM de Tuluá, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma oficial. Acto seguido los interesados deberán presentar sus propuestas en la Secretaría de Educación Municipal ubicada en el tercer piso del CAM (carrera 25 N° 25 04).

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.



SECRETARIA DE EDUCACION

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial previsto para el presente proceso es de **\$198.676.079 (Ciento Noventa y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Setenta y nueve Pesos Pesos)**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1699 del 24 de septiembre de 2020.

NOTA 1: El listado inicial con el cual se realiza el proceso puede sufrir cambios (Aumento o disminución de personal) por lo tanto el valor inicial ofertado puede sufrir modificaciones, con respecto a la tercera dotación, a entregar en el mes de diciembre de 2020.

NOTA 2: El Municipio de Tuluá, se reserva el derecho de modificar la cantidad de dotaciones señalados en los cuadros anteriores, debido al proceso de organización Administrativa

ACUERDOS COMERCIALES: Para esta clase de servicio se debe considerar que actualmente existen tratados de libre comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras, además de otras naciones que cumplen con los requisitos exigidos y que pueden brindar alianzas estratégicas en aras a suplir las necesidades del presente convenio, pero realizado el análisis histórico de la contratación del Municipio de Tuluá, hemos encontrado que en anteriores ocasiones no ha sido posible alcanzar estos acuerdos comerciales con estos países, pues el tipo de necesidad que se tiene y de la que es objeto estos estudios previos no ha sido atractiva para la oferta de los mismos por parte de proveedores extranjeros, pese a que hemos cumplido a cabalidad con lo ordenado por la legislación actual, esto quiere decir que cumplimos con los tiempos pactados en las plataformas estatales de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; este proceso se limitará a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del presente proceso de Contratación: si y solo si:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. Si se reciben tres (3) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. Las cuales deben ser recibidas un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán presentar el certificado RUP expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha del cierre del proceso, el certificado expedido en tales condiciones debe constar la inscripción y clasificación del proponente.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR: Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

CRONOGRAMA:



SECRETARIA DE EDUCACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2020 a partir de las 7:00 A.M	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	Del 10 al 17 de noviembre de 2020	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal o al correo educacion@tulua.gov.co
Respuesta observaciones	19 de noviembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de manifestación de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme	Hasta el 18 de noviembre de 2020	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal o al correo educacion@tulua.gov.co
Publicación de acto administrativo de apertura de proceso y pliegos definitivos condicionados a Mipyme.	19 de noviembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	23, 24 y 25 de noviembre de 2020	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal o al correo educacion@tulua.gov.co
Sorteo (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	26 de noviembre de 2020 a las 10:00 A.M	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Cierre y entrega de propuestas	27 de noviembre de 2020 a hasta las 8:30 de la mañana	Alcaldía Municipal Secretaría de Educación Municipal, tercer piso
Evaluación de propuestas	30 de noviembre y 1 de diciembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación y recepción de observaciones	2, 3 y 4 de diciembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta Observaciones	7 de diciembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Resolución Adjudicación	9 de diciembre de 2020	Página web: www.colombiacompra.gov.co

Tuluá, 6 de noviembre de 2020.

Original firmado
JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE
Alcalde Municipal

Proyecto / Transcribió Yaneth Cristina Caicedo Zabala.
Revisó/ William Alejandro Aponte Londoño
Aprobó/ Ever Antonio Villegas Morante